



**Fernando Miranda.** Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

## La utilización del SIGPAC por parte del sector agroganadero es una realidad contrastada

Al frente de la presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria desde febrero de 2006, Fernando Miranda ha liderado la gestión del primer año del régimen de pago único de la nueva PAC en España, un sistema inconcebible sin el Sistema de Identificación Geográfica SIGPAC, sobre el que más de cuatrocientos expertos de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea han debatido durante los días 12, 13 y 14 de noviembre en Madrid.



**Pregunta— Para España es una gran oportunidad acoger la XIII Conferencia Internacional Anual sobre la Información Geográfica y la PAC, ¿cuál es el objetivo principal de la misma en esta ocasión?**

**Fernando Miranda—** El JRC organiza cada año estas reuniones en las que se pasa revista a la situación que, en el conjunto de la Unión, se presenta con relación a una serie de temas, como son: las diversas novedades introducidas en los reglamentos de aplicación de ayudas, la distribución y manejo de imágenes en los controles por teledetección, el funcionamiento de los sistemas de información geográfica en los Estados miembros, etcétera.

Dado que en nuestro país no se había celebrado aún este acontecimiento, el FEGA propuso que fuera Madrid el lugar del encuentro correspondiente a 2007, lo que fue aceptado de inmediato por este organismo europeo y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Con este motivo se decidió que sería bueno dar a conocer a todos los estudiosos y expertos nacionales e internacionales los pormenores del trabajo que se está realizando en España en estas materias, no solamente por el FEGA, sino también por los organismos de otros Departamentos, cuya contribución al avance y

difusión de la información geográfica en España es más que notable.

**P.— En general, el desarrollo de los sistemas geográficos de información en España ha sido, desde el punto de vista de los operadores, un éxito y un modelo a seguir en toda Europa, ¿cada cuánto tiempo se actualiza? ¿Se puede mejorar o es un modelo totalmente consolidado?**

**F.M.—** Desde el 1 de enero de 2005 el SIGPAC es el único sistema válido en España de referenciación de parcelas agrícolas con vistas a los distintos regímenes de ayuda por superficie contemplados en la PAC. A partir de ese día, las bases de datos de que consta (gráfica, texto y numérica) se van consolidando y mejorando o perfeccionando, siendo éste un proceso permanente, es decir no existen períodos predeterminados para modificar datos.

El SIGPAC es un registro público que depende del FEGA y de las Consejerías con competencias en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas, y todos coordinados realizan la labor de adecuación de las bases de datos a la realidad del terreno. Por un lado se varían los límites de las parcelas (en función de la documentación catastral disponible) y por otro, se modifican los usos dados a la tierra, los sistemas de la explotación (secano o regadío) o el movimiento relativo a plantaciones de olivos y frutos secos. Este año, además, hemos comenzado una actualización de la superficie de viñedo en todo el territorio nacional.

Respecto a las fotografías aéreas es imprescindible sustituir aquellas imágenes que se han quedado anticuadas por unas más modernas. El período de vigencia de una ortofoto (se llama así porque es una foto rectificadora para tener en cuenta el desnivel del terreno) es de cuatro o cinco años y se sustituyen según las disponibilidades que el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea nos ofrezca. Este Plan lo coordina el Instituto Ge-

ográfico Nacional y lo ejecutan este organismo y las Comunidades Autónomas.

**P.— Teniendo en cuenta el control de las visitas de su web, [www.fega.es](http://www.fega.es), ¿cuál es su opinión respecto a la utilización del sistema geográfico por parte de los usuarios? ¿Es una herramienta generalizada ya en el sector o todavía está siendo utilizada solamente por una parte muy reducida?**

**F.M.—** La utilización del sistema por parte del sector es una realidad contrastada, puesto que, en estos momentos, para recibir cualquier ayuda en la que sea necesaria la identificación de la superficie objeto de ella, es indispensable aportar los datos SIGPAC. Ello no quiere decir que el 100% de los agricultores se conecte a la red y vea sus parcelas—ese no es el nivel de penetración de internet en el medio rural— pero conocen el SIGPAC porque visitan las oficinas comarcales de las Comunidades, las de las organizaciones agrarias o las correspondientes a entidades colaboradoras, a fin de cumplimentar mejor las solicitudes de ayuda.

En cuanto al resto de la sociedad, existe una amplísima relación de organismos oficiales dependientes de los distintos Ministerios, Administraciones autonómicas y locales, centros de investigación, Universidades, empresas de todo tipo que realizan trabajos sobre el territorio (principalmente de los sectores energético, inmobiliario y turístico) y, por fin, particulares estudiosos o aficionados a estas cuestiones, que visitan la página del SIGPAC dentro de la web del FEGA o la del Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, en 2007 los accesos mensuales medios a la web del MAPA fueron ligeramente superiores a 1,6 millones de usuarios, y de esas visitas, cerca de 700.000 corresponden al SIGPAC. Las páginas consultadas alcanzan los 31 millones, de las que 28 se corresponden con el SIGPAC.



**P.– Desde su punto de vista, ¿qué debe mejorar el SIGPAC, tanto de cara al usuario final como de cara a la Administración general y autonómica?**

**F.M.–** En primer lugar es necesario indicar que la aplicación Visor, que es la responsable de la visualización en las pantallas de nuestros ordenadores, ha cambiado a mejor desde enero de 2005, y en esa fase de constante avance nos encontramos con todo lo relacionado con el sistema. La tecnología informática y la capacidad de las redes de comunicación de datos, harán posible un servicio cada vez más rápido y eficiente, tanto para los ciudadanos como para las Administraciones.

Por citar un ejemplo, sabemos que las aplicaciones de actualización (DN-Editor) y de apoyo a la gestión (Croquis) que vienen manejando las Comunidades Autónomas en su quehacer diario, son susceptibles de simplificación y perfeccionamiento en base a la experiencia adquirida durante los tres años de funcionamiento del SIGPAC. Esta es una de las líneas más importantes de actuación del FEGA y de la empresa que nos asiste técnicamente (Tragsatec) a día de hoy y en un futuro próximo.

**P.– Existe un proyecto de convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda para hacer converger los datos catastrales con los del SIGPAC, cuestión que generó controversia en los primeros momentos de su aplicación. ¿Podría avanzarnos en qué consiste?**

**F.M.–** El SIGPAC se compone de tres capas: la primera es la de las ortofotos o imágenes aéreas ortorrectificadas, la segunda es la documentación parcelaria del Catastro de Rústica y la tercera corresponde a la información agronómica, recopilada de otros sistemas de identificación geográfica, de las solicitudes de ayuda, de las informaciones facilitadas por las Comunidades Autónomas, etcétera.

Cuando se superpone el parcelario de Catastro a la ortofoto puede ser conveniente un ajuste de los límites de las parcelas, a fin de acercarlos lo máximo posible a lo que se aprecia realmente en las imágenes. Esta operación, efectuada en la constitución del SIGPAC, unida a que la Dirección General del Catastro, a través de sus Gerencias, ha venido realizando su trabajo normal de modificación de los parcelarios, bien como consecuencia de las peticiones de los propietarios, bien como actualización de oficio en determinados términos municipales, ha originado que al comparar los dos parcelarios (Catastro y SIGPAC) se den situaciones de

diferencias, en un cierto porcentaje, en los límites de las parcelas.

El convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda trata de lograr la convergencia entre los parcelarios para que la capa de parcelas sea la misma en ambos sistemas, aun cuando cada uno conserve sus características particulares, puesto que están concebidos para distintos fines.

**P.– ¿Qué otras utilidades en general puede tener este sistema para la sociedad civil, en general?**

**F.M.–** Precisamente en la Conferencia Internacional sobre la Información Geográfica y la Política Agrícola Común se reservó un tiempo, concretamente el día 14 por la mañana, en el que los participantes pudieran exponer los usos que pueden darse a los sistemas de información geográfica fuera de la PAC. España intervino poniendo de manifiesto dos utilidades que ya se están llevando a efecto. La primera de ellas tiene una aplicación práctica: la lucha contra los incendios. La segunda afecta a las tareas que el MAPA desempeña en las estadísticas alimentarias. La encuesta de

Por último cabe reseñar el ocio y, dentro de él, como faceta más destacable, el turismo en todas sus modalidades y por todos los medios (automóviles, motos y bicicletas, ecuestre, senderismo, etc.).

**P.– Este sistema puede generar infinidad de utilidades y están trabajando en ello, incluso para sectores distintos de la agricultura y ganadería, ¿qué puede contar por ejemplo del proyecto SIGMAPA?**

**F.M.–** Pues aún cuando el FEGA no es responsable directo en la implantación y mantenimiento de este sistema, pienso que la posibilidad de localizar geográficamente una información concreta, agraria, marina, rural o alimentaria, es una de las maravillas de las modernas tecnologías. Proyectar la enorme cantidad de datos de que dispone el Ministerio de Agricultura, en mapas en los que se visualice los territorios correspondientes a ellos resulta de una utilidad y de un valor considerable. Por tanto, opino que la iniciativa tomada por la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Informática y Comunicaciones es de gran envergadura, así como el que también está desarrollando

**En el año 2007 los accesos mensuales medios a la web del MAPA fueron ligeramente superiores a 1,6 millones de usuarios, y de esas visitas, cerca de 700.000 corresponden al SIGPAC**

superficies de cultivo y rendimiento de éstos se aprovecha enormemente de la información SIGPAC en el proceso de obtención de datos.

Para ser sinceros, en el medio rural, a día de hoy es muy difícil que se emprenda un determinado proyecto sin contar con el SIGPAC. Cuando hablo de proyectos incluso, desde luego, todas las actuaciones medioambientales.

Otras actividades en las que la consulta SIGPAC resulta imprescindible son todas aquellas en las que se debe contar con documentación del territorio, como las obras públicas o privadas de carreteras, caminos, vías férreas, embalses, planes de actuación urbanística, proyectos que precisen de localización de suelo para establecimiento de industrias o redes de distribución (electricidad, parque eólicos), catástrofes naturales e incluso para la búsqueda de personas desaparecidas.

dicha Unidad en todo lo relacionado con las comunicaciones que afectan al SIGPAC.

**P.– Ante la nueva orientación de la PAC, que tiende cada vez más al desacoplamiento total, ¿qué sentido y aplicación piensa que va a tener un sistema geográfico como el SIGPAC, sobre todo para cultivos herbáceos, olivar y viñedo?**

**F.M.–** La continuidad en el pago de ayudas lleva aparejada la misma continuidad en los controles, por tanto el SIGPAC no va a perder un ápice de vigencia ni de necesidad. Ahora bien, habrá tareas que se efectúan en la actualidad y que no sean obligatorias para entonces, como pudiera ser la localización individual de cada olivo. En todo caso, es un tema menor que considero no afecta a los múltiples usos de la información contenida en el SIGPAC, que se han mencionado anteriormente. ●